Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI Saint Games

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 DE 2023
02 de octubre de 2023

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –Interventoría

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto:" dotación *de implementos deportivos de las instituciones educativas del Municipio de Dibulla"*

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración P.A. AYP OXI Saint Games procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
Yenny Carolina Acosta G	4	26 de septiembre 2023 Hora: 12:28pm	Correo electrónico
Lino Andres Mendoza Velasquez	2	26 de septiembre 2023 Hora: 4:32pm	Correo electrónico

1. <u>Observación N° 1:</u>

Presentado por proponente Yenny Carolina Acosta G

Teniendo en cuenta que el proyecto a intervenir es "proyecto dotación de implementos deportivos de las instituciones educativas del municipio de Dibulla", y no un proyecto con énfasis en TIC; en el numeral 6.3.1 Experiencia Mínima Requerida.

Se solicita:
Incluir dentro del objeto la descripción o alcance o actividades u obligaciones principales las que corresponden a:

• Director y/o asesor y/o gerente de proyectos de: "Interventoría y/o supervisión y/o suministro de contratos de dotación de mobiliario y/o dotación para el fortalecimiento físico y/o interventoría y/o supervisión a proyectos sociales, artísticos o culturales"

<u>RESPUESTA:</u> Se acepta la solicitud del proponente, relacionada con el numeral 6.3.1 Experiencia Mínima Requerida.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

2. <u>Observación N° 2:</u>

Presentado por proponente Yenny Carolina Acosta G.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En el numeral 6.3.4 Personal Mínimo Requerido se hace referencia a las características del personal que aparecen en los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrado y posgrados.

Se solicita:
Modificar los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrado y posgrados así:

a) *Para el perfil de Director del proyecto en cuanto a formación de pregrado se amplie el núcleo básico de conocimiento e incluir:*

Administración
Administración Pública
Economía
Ingeniería Industrial
Ingeniería Administrativa
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Ciencias humanas
Ciencias Sociales
Licenciaturas
En posgrados incluir:
MBA
Economía
Administración
Administración Pública
Ciencias de la Educación
Ciencias Sociales

Igualmente, en Experiencia específica incluir: Contar con una experiencia mínima de cuatro (4) años como director, gerente, supervisor, coordinador y/o interventor de proyectos en áreas: sociales, y/o de educación, y/o de fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos de dotación de mobiliarios, o materiales deportivos, o materiales didácticos o instrumentos musicales.

b) Para los perfiles que aparecen como: Coordinador TIC, mobiliario y capacitaciones, y Técnico profesional en la recepción de dotación tecnológica

Se solicita:

Eliminar dichos perfiles ya que en el Anexo No 14 Especificaciones Técnicas del proyecto solo refieren entrega de elementos deportivos para fútbol, microfútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, dotación de actividad física y formación mediante un Diplomado deportivo a docentes; y en ningún aspecto se hace referencia a dotación tecnológica, por lo cual no es coherente con el objeto del proyecto

Revisar formación y experiencia en cada rol, así:
Administración
Administración Pública
Economía

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ingeniería Industrial
Ingeniería Administrativa
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Ciencias humanas
Ciencias Sociales
Licenciaturas
Diseño Industrial
Arquitectura
Ingeniería Civil

En posgrados incluir:
MBA
Economía
Administración
Administración Pública
Ciencias de la Educación
Ciencias Sociales

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente, relacionada con el numeral 6.3.4 Personal Mínimo Requerido se hace referencia a las características del personal que aparecen en los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrado y posgrados

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

3. Observación N° 3:

Presentado por proponente Yenny Carolina Acosta G

En el numeral 7.1.1.2 Experiencia y Formación Adicional del Equipo de Trabajo (20 puntos); hace referencia al diligenciamiento del Anexo 11.1 Ofrecimiento De Formación y Experiencia Adicional del Personal Clave Evaluable, en este caso el Director de la Interventoría, para quién se otorgarán 10 puntos si acredita dos (2) años de experiencia adicional a la mínima habilitante.

Se solicita:
Que dicha experiencia adicional sea como: director, gerente, supervisor, coordinador y/o interventor de proyectos en áreas: sociales, y/o de educación, y/o de fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos de dotación de mobiliarios, o materiales deportivos, o materiales didácticos o instrumentos musicales, en concordancia con el objeto del proyecto.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente, relacionada con el numeral 7.1.1.2 Experiencia y Formación Adicional del Equipo de Trabajo

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. <u>Observación N° 4:</u>

Presentado por proponente Yenny Carolina Acosta G

En el numeral 7.1.2 Oferta Económica, página 70 se menciona que: "En la propuesta económica el oferente deberá discriminar claramente:

a) Personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.
b) Otros costos directos.
c) Factor multiplicador para el personal profesional.
d) IVA.
e) Total

Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:

b. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.

Sin embargo, en el numeral 5.6 Causales de rechazo, Literal e se afirma "Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren"; lo cual contradice lo antes mencionado

Se solicita:
Aclarar en el numeral 7.1.2 que existen proponentes que están excluidos de IVA, de la misma forma en que se realizó en las Causales de rechazo en el numeral 5.6.

Solicitamos considerar las sugerencias anteriores en aras de garantizar la participación de un mayor número de oferentes en el proceso, en condiciones de igualdad y equidad".

<u>Respuesta:</u>

Se acepta sugerencia del proponente.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

5. **<u>Observación N° 5:</u>**

Presentado por proponente Lino Andres Mendoza Velasquez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

fiduciaria popular

6.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Con la propuesta se deberán cumplir los siguientes requisitos y allegar los documentos señalados a continuación, con los cuales se acreditará la capacidad técnica del proponente:

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

PROYECTOS DOTACIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de implementos deportivos para Instituciones Educativas"
- Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos dotación de implementos deportivos para Instituciones Educativas.
- Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de de implementos deportivos para Instituciones Educativas.
  Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:
- Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de de implementos deportivos para Instituciones Educativas.

A la experiencia mínima requerida colocadas por ustedes pantallazo anterior nos permitimos observar que para tener mayor pluralidad de los oferentes ampliar el concepto de la experiencia y se acepte contratos en interventoría/o supervisión o gerencia de contratos de dotación de implementos deportivos/o culturales o mobiliario escolar en instituciones educativas

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente, relacionada con el numeral 6.3.1 Experiencia Mínima Requerida

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

6. **Observación N° 6:**

Presentado por proponente Lino Andres Mendoza Velasquez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7.1.1.1 *EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)*

La experiencia adicional se evaluará con hasta 40 puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Cada contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Un contrato adicional igual o superior al 100% del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado en interventoría y/o supervisión de **contratos de dotación de implementos deportivos para Instituciones Educativas.**

Nota 1: No serán válidos contratos de interventoría/supervisión de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto a intervenir.

Nota 2:.
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, **al menos uno de los integrantes** del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.

Igualmente, en la experiencia adicional del proponente por favor ampliar la experiencia en interventoría/o supervisión o gerencia de contratos de dotación de implementos deportivos/o culturales o mobiliario escolar en instituciones educativas. Y que los contratos sean de los últimos 15 años todo con el fin de que los proponentes interesados pueden tener mayor participación en proceso en referencia.

Igualmente, el contrato adicional donde ustedes estipulan que sume el 100% del presupuesto en interventoría y supervisión de dotación de implementos deportivos este sea sumado en conjunto y no solo un contrato. Y donde la experiencia se acorde también y ampliada a interventoría y/o supervisión y/o gerencia en dotación de implementos deportivos/o mobiliario y/o culturales en instituciones educativas

Respuesta: Se acepta ampliar la experiencia adicional del proponente, según sugerencia y ampliamos la vigencia de los contratos a diez (10) años.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

Adriana Rodriguez Leon
Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.10.02 12:44:14 -05'00'

Adriana Rodríguez León
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración y Pago P.A. AYP OXI Saint Games

Revisado Gerencia Jurídica Secretaría General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA